



**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 001/2020
Extraordinaria**

Fecha: *viernes 7/02/2019*

Hora: *10:00 a.m.*

Lugar: *virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de Actas de Trabajo de Ascenso Personal Académico por Artículo 8 literal h según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso de Personal Académico por Artículo 15 según normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
3. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso de Personal Académico por Artículo 16 según normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
4. Consideración de aprobación del Proyecto Curricular de la Especialización en Gastroenterología.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 8 literal h según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 8 literal h según las normas correspondientes aprobadas en el 2016, a la Profesora ERIKA LORENA BLANCO CARRERO, titular de cédula de identidad N° V-16.611.828, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Ciencias Exactas y Naturales, quien asciende de la categoría de ASISTENTE a la categoría de AGREGADO, con antigüedad a partir del 15 de enero de 2020.

Presento tres artículos de divulgación los cuales se describen a continuación:

- a) El primero, un artículo en coautoría con Y. Castro, A. Olivo, R. Skwierinski y F. Moronta que lleva por título "Germinación y crecimiento de plántulas de pimentón y lechuga inoculadas con rizobios e identificación molecular de las cepas", publicado en la Revista Bioagro, arbitrada y registrada en los índices AGRICOLA, Agris, CABI, Dialnet, Latindex, Redalyc, Redib, Revencyt, Scopus, entre otros, año 2018, Vol. 30, N° 3, ISSN: 1316-3361, Págs 207-218, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo, un artículo en coautoría con I. Reyes que lleva por título "Aplicación de un biosustrato compuesto por microorganismos y roca fosfórica sobre el cultivo de dos variedades de lechuga (*Lactuca sativa* L.)", publicado en la Revista de la Facultad de Agronomía LUZ (Universidad del Zulia), arbitrada y registrada en los índices Scopus,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Latindex, Revencyt, entre otros, año 2018, Vol. 35, N° 4, ISSN: 2477-9407, Págs. 387-513, catalogada como publicación tipo B.

- c) El tercero, un artículo en coautoría con Y. Castro que lleva por título “Estimación del contenido de clorofila y nitrógeno en plantas de pimentón inoculadas con bacterias rizosféricas”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30 (1), Págs. 105-112, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso de Personal Académico por Artículo 15 según normas correspondientes aprobadas en el año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso de Personal Académico por aplicación de Artículo 15, según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016, presentado por la profesora ANGÉLICA CECILIA ARIAS SUÁREZ, titular de cédula de identidad N° V-16.232.032, adscrita al Departamento de Química, Núcleo: Núcleo II, en ocasión de la presentación de trabajo de grado de maestría, intitulado “COMPETENCIA DIGITAL DEL PERSONAL UNET EGRESADO DEL PROGRAMA ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES” quien asciende a la categoría de ASISTENTE, con antigüedad a partir del 18 de diciembre de 2019.

3. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso de Personal Académico por Artículo 16 según normas correspondientes aprobadas en el año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las Actas de Trabajo de Ascenso del siguiente Personal Académico por aplicación del Artículo 16, según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016 al Profesor DIOVIC JOSÉ CONTRERAS CHACÓN, titular de cédula de identidad N° V-11.509.640, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Instrumentación y control, en ocasión de la presentación de trabajo de grado de maestría, intitulado “DISEÑO DE UN SISTEMA PARA LA SUPERVISIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO. CASO ESTUDIO: LÍNEA PALMIRA” quien asciende a la categoría de AGREGADO. con antigüedad a partir del 19 de diciembre de 2019.

4. Consideración de aprobación del Proyecto Curricular de la Especialización en Gastroenterología.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la Propuesta Proyecto Curricular de la Especialización en Gastroenterología con la incorporación de las observaciones realizadas por los Consejeros las cuales deben ser corregidas para ser elevado a consideración del Consejo Universitario.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria